Boletín No. 113
23 de septiembre de 2010.

CONTENIDO

I. RESUMEN: Breve descripción de lo ocurrido en la plenaria No. 65 del 16-09-10. 1
II. DICTÁMENES: Listado de dictámenes de comisión conocidos y votados en el pleno. 2
III. PIEZAS DE CORRESPONDENCIA: Listado de mociones ingresadas a la plenaria para ser asignadas a las respectivas comisiones y aquellas aprobadas con dispensa de trámites 3
IV. ENCUESTA QUINCENAL: Una pregunta para opinar en línea sobre un tema de actualidad, por medio de un enlace a la página web del Observatorio. 5
V. CONVOCATORIAS: La programación de trabajo de todas las comisiones y de la sesión plenaria. 5

I. RESUMEN

Durante la sesión plenaria No. 65 del 16 de septiembre, la Asamblea Legislativa aprobó con 66 votos un Pronunciamiento condenando "todos los actos delictivos que causaron zozobra e incertidumbre al pueblo" tras la paralización del transporte público de pasajeros durante los días 7, 8 y 9 de septiembre.

El pronunciamiento destaca que este ambiente fue producto de "amenazas y disturbios en contra de la tranquilidad ciudadana e intentaron generar desconfianza en las instituciones del Estado".

Por otra parte, la Comisión Política se reunió minutos antes de iniciar la plenaria en busca de un acuerdo para escoger a los miembros propietarios y suplentes del Consejo Nacional de la Judicatura, CNJ. El nombramiento debió hacerse antes del 21 de julio de 2010.

Conforme al art. 187 de la Cn. es obligación de la Asamblea Legislativa nombrar y remover a estos funcionarios y se entiende que debe hacerlo antes de que termine el periodo de los consejeros a los que sucederán, pues de lo contrario se violaría la disposición legal que establece el periodo de estos funcionarios en 5 años (art. 10 Ley del CNJ) y afectaría la seguridad jurídica.

En lugar de cumplir su atribución la Asamblea Legislativa se ha puesto de acuerdo para prorrogar en dos ocasiones el periodo de funciones de los actuales miembros del CNJ, aspecto que ha sido analizado por Fusades en su Posición Institucional N° 32 de julio de 2010, en donde se señala que la Asamblea Legislativa debe hacer el nombramiento cuanto antes, y que el incumplimiento de las atribuciones de la misma afecta la institucionalidad del país.

II. DICTÁMENES

A continuación se presenta un extracto de los dictámenes aprobados en esa plenaria. Si desea los textos de la mayoría de ellos y de sus respectivos

FUSADES
Fundación Salvadoreña
para el Desarrollo
Económico y Social

Correo electrónico:
observatoriolegislativo@fusades.org.sv
Teléfono: (503) 2248-5674
Fax: (503) 2248-5603
www.observatoriolegislativo.org.sv

decretos, puede ingresar a la Sesión Plenaria No. 65 de nuestro Observatorio Legislativo.

- De la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto,** se aprobó con 68 votos, un Dictamen Favorable, incorporando $386,270 al Ramo del presupuesto en la parte de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.
- De la **Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad,** se aprobaron con 66 y 67 votos, respectivamente, Dictámenes Favorables con: a) Pronunciamiento Público ante las acciones delictivas que provocaron zozobra entre la población durante los días 7, 8 y 9 de septiembre; b) Disposiciones Transitorias para la Renovación de la Autorización de Funcionamiento de las Empresas Privadas de Seguridad.

- De la **Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales**, se aprobó con 64 votos un Dictamen de Archivo, por haber pasado el momento oportuno para su aprobación, con una moción en nombre del Tribunal Supremo Electoral, TSE, para emitir disposiciones especiales que regulan la presentación de la factura del servicio de energía eléctrica, como requisito para la emisión del Documento Único de Identidad, DUI.
- De la **Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda**, se aprobaron con 73 y 69 votos respectivamente, dos Dictámenes Recomendables al Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, para que: a) Repare lo más brevemente posible el tramo de carretera conocido como Km. 18 que conduce a la ciudad de San Francisco Gotera; b) Repare lo más brevemente posible el tramo de carretera que sirve de acceso al municipio de Chalatenango y el muro de contención que protegía dicha carretera.
- De la **Comisión de Cultura y Educación** se aprobaron con 77, 65 y 69 votos, respectivamente, tres Dictámenes Favorables, con lo siguiente:
  - Disposiciones transitorias permitiendo a las personas que ostentan el título de técnico o tecnólogo, que puedan ejercer la docencia.
  - Otorgar a José Aguiñada, conocido como "Jhosse Lora", el título de "Notable Artista Nacional de El Salvador".
  - Otorgar a Carlos Galán Pérez el título de "Distinguido Deportista de El Salvador".
- De la **Comisión de Justicia y Derechos Humanos** se aprobaron con 64 y 63 votos, respectivamente, dos Dictámenes Desfavorables a: a) Moción para reformar la Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado; b) Solicitud de Gracia de Indulto para Jorge Javier Chicas Rivera.

FUSADES
Fundación Salvadoreña
para el Desarrollo
Económico y Social

Correo electrónico:
observatoriolegislativo@fusades.org.sv
Teléfono: (503) 2248-5674
Fax: (503) 2248-5603
www.observatoriolegislativo.org.sv

III. PIEZAS DE CORRESPONDENCIA

Si desea el texto de estas piezas de correspondencia, puede ingresar a la Sesión Plenaria No. 65, donde se encuentran la mayoría de los mismos.

Durante esta sesión, se aprobaron las siguientes piezas con dispensa de trámites:

- Con 44 votos a favor, 34 en contra y 1 abstención, se aprobó un Recomendable al Vicepresidente de la República y Ministro de Educación para que no suspenda la participación de cachiporristas de las instituciones públicas y privadas, durante la celebración de las fiestas patrias.
- Con 68 votos se aprobó una reforma a la Ley de Salarios en la parte correspondiente a la Asamblea Legislativa.

Las piezas que entraron a estudio de comisiones son:

- Notificaciones de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, CSJ, comunicando sobreseimiento en proceso de amparo constitucional contra actuaciones de la Asamblea Legislativa por la presunta violación de derechos fundamentales mediante la emisión del art. 9, literal e), de la Ley de Gravámenes Relacionados con el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares (6A,7A,8A,9A).
- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la CSJ, confiriendo traslado al Fiscal de la Corte, en proceso de Amparo Constitucional, por la presunta violación de derechos fundamentales mediante la emisión del Art. 3, Numeral 20, del Decreto Legislativo No. 482, del 2 de octubre de 1986, que contiene la Tarifa General de Arbitrios Municipales de San Luis La Herradura, que establece impuesto municipal a los comerciantes sociales o individuales, según el activo de la empresa.
- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la CSJ, confiriendo traslado a la parte actora, en proceso de Amparo Constitucional, por la presunta violación de derechos fundamentales mediante la emisión del Art. 54, Número 4, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.
- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la CSJ, confiriendo traslado a la parte actora, en proceso de Amparo Constitucional, por la presunta violación de derechos fundamentales mediante emisión del Art. 10, de la Ley de Impuestos Municipales de Santa Elena.
- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la CSJ, comunicando sentencia en proceso de Amparo, promovido por el apoderado de la sociedad Almacenes Siman S.A. de C.V., contra actuaciones de la Asamblea Legislativa, por la

FUSADES
Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social

Correo electrónico:
observatoriolegislativo@fusades.org.sv
Teléfono: (503) 2248-5674
Fax: (503) 2248-5603
www.observatoriolegislativo.org.sv

presunta violación de derechos fundamentales mediante la emisión del Art. 6, Número 6.01, de la Ley de Impuestos Municipales de Santa Ana.

- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la CSJ, comunicando sentencia en proceso de Amparo, promovido por el apoderado de la sociedad Almacenes Siman S.A. de C.V., contra actuaciones de la Asamblea Legislativa, por la presunta violación de derechos fundamentales mediante la emisión del Art. 1, Numeral 02.1, de la Tarifa de Arbitrios de la Municipalidad de San Salvador.

- Moción del diputado Douglas Avilés, del CD, en el sentido que se reforme la Ley de Telecomunicaciones.

- Moción del PDC para que se reforme la Ley de Lavado de Dinero y de Activos, a efecto de establecer un procedimiento especial y expedito, orientado a que se pueda disponer, en forma inmediata, de las cantidades de dinero decomisadas, sin titular conocido.

- Moción del PDC, en el sentido que se reforme la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, a efecto de establecer un procedimiento especial y expedito, orientado a que se pueda disponer, en forma inmediata, de las cantidades de dinero decomisadas, sin titular conocido.

- Iniciativa del presidente de la República, por medio del Ministro de Hacienda, en el sentido que se reforme la Ley de Presupuesto, en la parte correspondiente a Varios Ramos de la Administración Pública, para incorporar recursos provenientes de un préstamo, por un monto hasta $100 millones.

- Moción del FMLN para que se emita la Ley de Creación del Fideicomiso de Fondo de Garantía para la Venta de Café en Contratos a Futuro, y Programa de Prosperidad Cafetalera para Productores Cafetaleros.

- Moción del FMLN para que se reforme la Ley de Salarios, en la parte del Instituto Nacional de los Deportes, a fin de adecuar los salarios de 221 plazas.

- Moción del diputado José Antonio Almendáriz, del PCN, en el sentido que se reforme el Código Procesal Penal.

- Moción de ARENA, en el sentido que el Ministro de Educación explique y brinde la información necesaria para dar certeza y seguridad a los estudiantes de que la universidad "Popular Libre de Centroamérica Fidel Castro", se encuentra debidamente legalizada, evaluada y acreditada.

FUSADES
Fundación Salvadoreña
para el Desarrollo
Económico y Social

Correo electrónico:
observatoriolegislativo@fusades.org.sv
Teléfono: (503) 2248-5674
Fax: (503) 2248-5603
www.observatoriolegislativo.org.sv

IV. ENCUESTA QUINCENAL

Le invitamos a participar en la encuesta quincenal del Observatorio Legislativo:

¿Considera que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública debe exigir un documento de identidad para solicitar información pública?

a) Sí

b) No

Para emitir su voto, ingrese en: www.observatoriolegislativo.org.sv

Resultados de la encuesta anterior

¿Debe la Asamblea reformar el Código Penal para tipificar el delito de provisión de armas a pandillas?

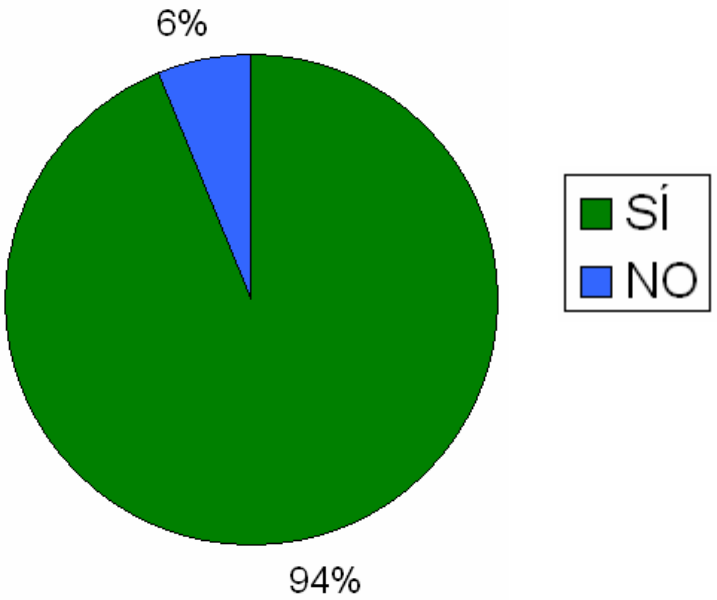

V. CONVOCATORIAS

La próxima plenaria ordinaria se realizará el miércoles 22 de septiembre de 2010, a partir de las 2 p.m.

Las comisiones de trabajo y Junta Directiva se reunirán según la siguiente programación:

Lunes 20 de septiembre

08:00 horas. Junta Directiva.

09:00 horas. Hacienda y Especial del Presupuesto.

09:00 horas. Legislación y Puntos Constitucionales.

09:00 horas. Salud.

09:30 horas. Obras Públicas, Transporte y Vivienda.

10:00 horas. Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.

14:00 horas. Defensa.

14:00 horas. Turismo, Juventud y Deporte.

Martes 21 de septiembre

09:00 horas. Hacienda y Especial del Presupuesto.

FUSADES
Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social

Correo electrónico:
observatoriolegislativo@fusades.org.sv
Teléfono: (503) 2248-5674
Fax: (503) 2248-5603
www.observatoriolegislativo.org.sv

09:00 horas. Justicia y Derechos Humanos.

09:00 horas. Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad.

09:30 horas. Economía y Agricultura.

09:30 horas. Cultura y Educación.

12:00 horas. Subcomisión para estudiar las propuestas de candidatos a miembros propietarios y suplentes del Consejo Nacional de la Judicatura.

12:00 horas. Modernización.

14:00 horas. Reformas Electorales y Constitucionales.

14: 00 horas. Medio Ambiente y Cambio Climático.

Miércoles 22 de septiembre

08:00 horas. Junta Directiva.

09:30 horas. Asuntos Municipales.

10:00 horas. Trabajo y Previsión Social.

12:00 horas. Comisión especial investigadora sobre posibles abusos de la Inspectoría General de la PNC contra miembros de esta institución.

13:00 horas. Política.

FUSADES
Fundación Salvadoreña
para el Desarrollo
Económico y Social

Correo electrónico:
observatoriolegislativo@fusades.org.sv
Teléfono: (503) 2248-5674
Fax: (503) 2248-5603
www.observatoriolegislativo.org.sv